

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha:	15	De	DICIEMBRE	de	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-18808	de 01 DE DICIEMBRE DE 2025
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006766 del 20 de noviembre de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600096684 del 01 de diciembre de 2025 Apropiación Presupuestal: 13111109/1159/2320202008/35330030300300000/PI35-102430/1/1/01/30 Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, rio/Brindar acompañamiento profesional, técnico y as. Proyecto: Conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas en el Departamento del Valle del Cauca.		

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA: 33 - Valle biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas
META DE RESULTADO 33003 - Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos.
META DE PRODUCTO: MP3300303033202005 impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas del Departamento de Valle del Cauca.

Elemento PEP: PI35-102430/1/1/01/30 Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten en el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Subdirector Técnico Jurídico
C.C.13.140.106
Teléfono: 3164991379

Contratista LUIS CARLOS GOMEZ BERMUDEZ
PROFESIONAL
C.C. 1146634468
Teléfono: 6022244518

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de **DICIEMBRE 2025**; así como, realizar el seguimiento administrativo, técnico, financiero y jurídico al proceso contractual, verificando el cumplimiento de entregables de acuerdo a lo pactado en el contrato suscrito; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **DICIEMBRE de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Atender las p.q.r. y acciones constitucionales que sean presentadas ante la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible de la gobernación del valle del cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de implementacion y/o ejecucion del proyecto. 2. Realizar la carga, actualizacion y rendicion de la informacion contractual en la plataforma sia observa, cuando así lo requiera la secretaria o el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos, los plazos establecidos y la veracidad de los datos reportados. 3. Proyectar y perfeccionar los actos administrativos y documentos que deban
--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

	adoptarse para el logro del cumplimiento de todas las acciones de la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible del departamento del valle del cauca. - Llevar la representacion judicial y extrajudicial de la entidad en la accion constitucional, contencioso, entiendase la representacion judicial, realizar la atencion, contestacion, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duracion del contrato y 45 días más. - Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – mipg. - Producto. Elaborar una guía para la atencion y respuesta de los derechos de petición que se presenten ante la dependencia en el cual se evidencie una descripcion clara del contenido minimo de la respuesta, los plazos legales establecidos por la ley 1755 de 2015 y las alternativas de gestion y defensa conforme a la normatividad vigente, incluyendo los distintos tipos de respuesta que pueden aplicarse según la naturaleza de la peticion.	
--	--	--

24

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

Porcentaje cumplimiento.	de	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE de 2025:	100%
		Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.		Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDAD 1. ATENDER LAS P.Q.R. Y ACCIONES CONSTITUCIONALES QUE SEAN PRESENTADAS ANTE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, CUYO OBJETO CORRESPONDA A LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION Y/O EJECUCION DEL PROYECTO.

En cumplimiento de las responsabilidades contractuales y atendiendo a las directrices de la supervisión, el contratista participó activamente en la siguiente actividad:

Capacitación sobre Guía Metodológica de Estudios del Sector: El profesional asistió a la capacitación virtual ofrecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, referente a la actualización y aplicación de la Guía Metodológica para la Elaboración de Estudios del Sector.

Aprendizaje Clave: El contratista evidenció la interiorización de las nuevas exigencias de rigor técnico, centradas en la aplicación de estadística descriptiva avanzada (mediana, desviación estándar y detección de *outliers*) para la determinación objetiva del presupuesto oficial, así como la estructuración del análisis de oferta y demanda para la maximización del valor por dinero.

Producto Generado: El contratista elaboró y entregó un informe ejecutivo detallando los puntos sustanciales sobre los cambios en la guía metodológica frente a los estudios del sector.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

ACTIVIDAD 2. REALIZAR LA CARGA, ACTUALIZACION Y RENDICION DE LA INFORMACION CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA, CUANDO ASI LO REQUIERA LA SECRETARIA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS, LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y LA VERACIDAD DE LOS DATOS REPORTADOS.

El contratista ejecutó actividades de coordinación y conclusión de actos precontractuales, así como el cargue de información en las plataformas de transparencia:

Cargue de Contratos en SIA Observa: El profesional coordinó y finalizó la rendición de cuentas y la carga de 70 contratos nuevos en la plataforma SIA Observa del Sistema Integral de Información para la Transparencia y Rendición de Cuentas de la Auditoría General de la Nación (AGN).

Validación Técnica: La actividad fue desarrollada en colaboración con el equipo del área jurídica, donde el contratista verificó el cumplimiento de los requisitos de integridad documental y trazabilidad, asegurando la carga completa de los documentos requeridos (minutas, pólizas, garantías, soportes presupuestales).

Formulación de Documentos Precontractuales: El contratista inició la formulación de los documentos precontractuales necesarios para dar apertura a un proceso de Contratación Directa, en el marco de la Ley 2160 de 2021.

Documentos Preparados: Se elaboraron los borradores y complementos de documentos clave, tales como el pliego para el comité estructurador, el documento de necesidad, los estudios previos, el concepto jurídico y la resolución de justificación de la contratación directa.

ACTIVIDAD 3. PROYECTAR Y PERFECCIONAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS QUE DEBAN ADOPTARSE PARA EL LOGRO DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACCIONES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Bajo la asignación de la supervisión, el contratista brindó orientación jurídica y profesional en el siguiente proceso: Orientación en Proceso de Contratación: El profesional orientó al Ingeniero Orozco en el proceso de fortalecimiento de 20 eco huertas comunitarias en la comuna 14 de Cali, enfocado en seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático.

Modalidad y Justificación: Tras verificar la no aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios (según concepto de Colombia Compra Eficiente), el contratista realizó el acompañamiento en la justificación y selección de la modalidad de Invitación Pública de Mínima Cuantía, garantizando el respeto a los principios de la función pública y los fines esenciales del Estado.

ACTIVIDAD 4. LLEVAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD EN LA ACCION CONSTITUCIONAL, CONTENCIOSO, ENTIENDASE LA REPRESENTACION JUDICIAL, REALIZAR LA ATENCION, CONTESTACION, COMPARECENCIA A AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS AL SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ASIGNADOS, ACTUAR CON DILIGENCIA Y LEALTAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES A SU

Handwritten signature



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

CARGO, EVITANDO INCURRIR EN LAS FALTAS DISCIPLINARIAS CONTENIDAS EN LA LEY, POR EL TIEMPO DE DURACION DEL CONTRATO Y 45 DIAS MÁS.

Estado de Ejecución: Se informa que esta actividad de representación judicial y extrajudicial no fue desarrollada por el contratista durante este periodo, debido a la asignación de responsabilidades puntuales diferentes por parte de la supervisión.

Disponibilidad: El profesional ha mantenido su disponibilidad para atender las recomendaciones, orientaciones jurídicas y brindar el acompañamiento profesional requerido por los equipos de trabajo de la Secretaría.

5. SEGUIR LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El contratista dio cumplimiento a las directrices de la supervisión enfocadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):

Asistencia a Capacitación MIPG: El profesional asistió a la capacitación virtual en el marco del MIPG con la temática "Clima Organizacional: La Administración por Valores".

Objetivo: El contratista fortaleció sus competencias en la gestión del clima laboral y liderazgo basado en valores organizacionales.

Participación en Reuniones de Gestión: El contratista hizo presencia y participó en las reuniones convocadas por el subdirector Técnico Jurídico de la Secretaría, enfocadas en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión de las diversas actividades y procesos contractuales de la SADS.

6. PRODUCTO. ELABORAR UNA GUIA PARA LA ATENCION Y RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN QUE SE PRESENTEN ANTE LA DEPENDENCIA EN EL CUAL SE EVIDENCIE UNA DESCRIPCION CLARA DEL CONTENIDO MINIMO DE LA RESPUESTA, LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS POR LA LEY 1755 DE 2015 Y LAS ALTERNATIVAS DE GESTION Y DEFENSA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, INCLUYENDO LOS DISTINTOS TIPOS DE RESPUESTA QUE PUEDEN APLICARSE SEGÚN LA NATURALEZA DE LA PETICION.

Con el objetivo de optimizar la eficacia administrativa y brindar seguridad jurídica a la Secretaría, el contratista hace entrega e implementación de un conjunto de Instrumentos de Gestión para el Derecho de Petición, compuesto por tres (3) elementos articulados:

1. Guía Técnica de Atención y Trámite: Documento doctrinal y operativo elaborado por el profesional, que estandariza el flujo del procedimiento administrativo bajo los parámetros de la Ley 1755 de 2015. Define roles, establece semáforos de control de términos legales y clarifica rutas de gestión.

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

Código: FO-M9-P2-02

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 7 de 10

2. Minuta de Respuesta Estandarizada: Plantilla jurídica diseñada para asegurar la unidad de criterio institucional. Su estructura garantiza el cumplimiento de los requisitos de fondo (motivación fáctica, fundamentación jurídica y congruencia) exigidos por el CPACA y la jurisprudencia constitucional.

3. Informe Ejecutivo de Diagnóstico y Control: Herramienta gerencial entregada por el contratista que diagnostica los nudos críticos del procedimiento actual, identifica riesgos disciplinarios y dicta directrices de articulación interna para la mejora continua del servicio.

ANEXOS

El contratista adjunta los siguientes documentos como soporte a la ejecución contractual:

- INFORME EJECUTIVO CUOTA 1 (Actividad 1 a 5)
- INFORME EJECUTIVO CUOTA 2 (Actividad 6)
- GUÍA METODOLÓGICA (Referente de la Actividad 6)
- MINUTA DE DERECHO DE PETICIÓN (Producto de la Actividad 6)

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA - Se encuentra actualizado acorde a la normatividad contractual vigente, en carpeta física y digital, custodiado de



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión.02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 8 de 10

acuerdo a las normas de gestión documental aplicadas por la SADS.

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA - A través del aplicativo Secop II y página web de la administración departamental se asegura el cumplimiento del principio de publicidad, garantizando la transparencia del proceso y el control ciudadano.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número Uno (1), El contratista se acoge al decreto 1273 del 2018 y se evidencia estar afiliado a la EPS (Sanitas) Fondo de Pensiones (Colpensiones) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$ 7.500.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 7.500.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 7.500.000				
Valor total ejecutado	\$ 7.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

Teniendo en cuenta que el objeto contractual exige actividades integrales e interconectadas, su valoración no puede basarse en costos individuales.

SEGUIMIENTO JURIDICO

Handwritten signature

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe N/A De N/A de N/A

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

15 días del mes de DICIEMBRE de 2025



JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
C.C.13.140.106
SUPERVISOR